

**ELIMINAR EL  
TRABAJO INFANTIL  
AFIRMANDO  
LOS DERECHOS  
DEL NIÑO**





*Una niña de corta edad que debería estar en la escuela transporta mercaderías en Antigua, Guatemala. Debido a razones culturales y económicas, las niñas están en situación de desventaja cuando los niños deben trabajar para suplementar los ingresos familiares.*

*Un niño brasileño, con la cara cubierta de polvo, en medio de un basurero de São Paulo. Por lo menos 60 millones de niños en todo el mundo sufren las consecuencias de la explotación bajo formas extremas de trabajo infantil como la servidumbre por deudas y otros tipos de esclavitud.*

**Foto de portada:**  
UNICEF/86-0311/Edinger

# Trabajo infantil:

## Los derechos son la clave del problema

**H**ay cientos de millones de niños y jóvenes en todo el mundo que viven presos, atrapados no en cárceles materiales, sino sujetos a un cautiverio más duradero del que pueden crear los candados y los barrotes.

Son los niños dedicados a ejercer tareas que perjudican su cuerpo y su mente, su espíritu y su futuro.






Aunque sólo se dispone de cifras aproximadas, en los países en desarrollo se ganan la vida trabajando al menos 250 millones de niños cuya edad oscila entre los 5 y los 14 años; casi la mitad trabaja a jornada completa. Muchos millones más no se han contabilizado y no se pueden contabilizar. Están en todas partes aunque no se les vea: formando parte del servicio doméstico de una casa, trabajando arduamente en el interior de talleres, ocultos en plantaciones.

Si, como sostiene el premio Nobel Amartya Sen, cabe definir la pobreza no sólo en función de la escasez de ingresos, sino también como una privación de las aptitudes básicas, no existe demostración más convincente de este principio que el trabajo infantil, que constituye al mismo tiempo la causa y el efecto de la pobreza y funciona como una prisión que consume las aptitudes y las perspectivas de futuro.

El niño trabajador carece de los beneficios liberadores de la educación, tiene amenazados la salud, el crecimiento y el desarrollo, corre el riesgo de quedarse sin el amor,

### El aporte del UNICEF

**E**l UNICEF, cuya misión y mandato por más de 50 años se ha centrado en torno al niño y sus derechos, cuenta con una ventaja decisiva para abordar el problema del trabajo infantil desde la óptica de los derechos, sobre todo debido a los factores siguientes:

-  Su mandato de paladín mundial de los derechos del niño, inspirado y basado en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, que, con 191 ratificaciones hasta la fecha, es el instrumento de derechos humanos que goza de una aceptación más universal.
-  Una firme presencia en 161 países y territorios y un conjunto amplio y consolidado de aliados, entre ellos diversos asociados institucionales y otro tipo de agentes de la sociedad civil, que dotan al UNICEF de una capacidad sin parangón por lo que atañe a influir en la vida de los niños en prácticamente cualquier rincón del planeta.
-  La fortaleza demostrada por sus iniciativas de enseñanza básica y la función directiva a escala mundial en la esfera del fomento de la educación de las niñas, dos factores que fortalecen el concepto de educación como eje de su estrategia mundial de eliminación del trabajo infantil.
-  Su trayectoria de colaboración con los gobiernos para incorporar a los programas de política la cuestión del trabajo infantil y para ayudar a los gobiernos a elaborar leyes y otro tipo de medidas que eliminen la carga de trabajo que soportan los niños.
-  Una red mundial arraigada en las comunidades que se dedica a diario a prestar servicios y defender los intereses del niño y la mujer; gracias a su presencia, su experiencia y sus conocimientos, el UNICEF es el defensor más destacado de los derechos del niño a escala mundial.

*Basta que sean de un determinado sexo para que muchas niñas se queden sin asistir a la escuela o tengan que abandonarla, tras lo cual acaban sucumbiendo a la explotación laboral.*

la atención y la protección de la familia y no puede disfrutar del esparcimiento y el juego a que todo niño tiene derecho.

Lo más probable es que, afectados por todas esas privaciones, quienes sobreviven a estas rigurosas circunstancias sean en el futuro hombres y mujeres incapaces de mejorar su propia vida o participar de lleno y de forma provechosa en la sociedad. También son muchas las probabilidades de que, a su vez, sus hijos se vean sujetos a condiciones de privación semejantes.

Algunas expresiones son tan discordantes y resultan tan repugnantes al oído humano y humanitario que no deberían haberse acuñado jamás: “niño soldado”, “niño prostituido”, “niño trabajador”. Es preciso que los derechos del niño se hagan realidad para que ninguno tenga que sufrir nunca una suerte parecida.

## Un problema en aumento

Una buena parte del planeta ha experimentado una ola de progreso que ha aumentado el nivel de vida y habilitado a muchas personas para llevar una vida más completa, más segura y más digna. Sin embargo, han quedado al margen millones de personas, comprendidos los niños que trabajan en perjuicio de su salud o su educación.

No es nuevo el problema del trabajo infantil; vienen de largo los intentos en el plano internacional encaminados a combatirlo. Así, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) elaboró en 1919 el primer Convenio sobre la edad mínima, en el cual se establecía la edad mínima en que los niños podían trabajar. Posteriormente, en 1973, se adoptó un Convenio sobre la edad mínima (Nº 138) de carácter más amplio, que en la actualidad sigue siendo la norma fundamental.

Aunque el problema viene de largo y siempre resulta espinoso, el trabajo infantil ha ido ganando paulatinamente en complejidad al adoptar nuevas formas derivadas de la evolución de las circunstancias y las relaciones a escala mundial. Entre sus causas subyacentes, las más importantes son, por supuesto, la pobreza y la disparidad económica.

A lo largo de gran parte de la historia de la humanidad, los niños han contribuido al bienestar de la familia de diversas maneras, pero el incremento de la urbanización y el hundimiento de los sistemas económicos tradicionales han propiciado aún más la precariedad de la subsistencia básica y han expuesto a los niños a mayores peligros. Así, por ejemplo, los resultados de un estudio llevado a cabo en nueve países de América Latina indicaban que si los adolescentes dejaran de trabajar el índice de pobreza aumentaría entre el 10% y el 20%.

Otro factor decisivo es la disparidad entre niños y niñas. En muchas culturas, al darse por supuesto que las niñas han de encargarse principal o exclusivamente de las tareas domésticas, se considera natural que empiecen a trabajar en la casa a edades tempranas. También suele concederse más valor a las tareas domésticas que a cualquier tipo de posible ganancia derivada de la educación, sobre todo cuando los padres determinan la cantidad que pueden destinar a las matrículas y los gastos escolares y a qué hijos pueden escolarizar.

Además, las niñas se enfrentan en muchas escuelas a medios hostiles en los que corren peligro de que sus compañeros y profesores las acosen sexualmente y de verse marginadas por prejuicios y por planes de estudio mal concebidos. Así pues, basta que

sean de un determinado sexo para que muchas niñas se queden sin asistir a la escuela o tengan que abandonarla, tras lo cual acaban sucumbiendo a la explotación laboral. De los más de 120 millones de niños no escolarizados, casi las dos terceras partes son niñas. Asimismo, la explotación sexual de niños con fines comerciales y el tráfico de menores destinados a la prostitución ha aumentado de manera considerable, siendo al menos de un millón el número anual de niños y niñas (sobre todo niñas) que caen atrapados en una red que se extiende desde Asia sudoriental y el antiguo bloque soviético hasta América Latina.

A su vez, el VIH/SIDA ha agravado aún más la crisis laboral infantil, sobre todo en el África subsahariana, que es donde la enfermedad se cobra más víctimas. Debido a que en algunos países son huérfanos más del 10 % de los niños y la cifra total de huérfanos menores de 15 años es superior a los 13 millones, la familia ampliada, las comunidades y los gobiernos carecen de los recursos necesarios para cuidarlos. Al tiempo que el SIDA desintegra los sistemas escolares al acabar con la vida de profesores y administradores, los apuros sin tregua y el trabajo extenuante son la única opción al alcance de unos niños que se ven obligados a mantenerse por cuenta propia y a mantener a sus hermanos.

Igualmente, con las repercusiones de las guerras y los disturbios civiles y con el aumento de los trastornos económicos, crecen las huestes de niños empleados en las ocupaciones más arriesgadas, en gran parte procedentes de minorías, grupos indígenas y otros sectores marginados de la sociedad. Es lógico que la pobreza y el sufrimiento de este ingente conjunto de niños y adultos conformen un volumen decisivo de inestabilidad social cargado de graves posibilidades de destrucción.

*La pobreza ha obligado a esta niña a aceptar un peligroso trabajo: desmenuzar rocas. La pobreza, los conflictos civiles y las repercusiones del VIH/SIDA complican aún más el problema del trabajo infantil y su solución.*



## El enfoque centrado en los derechos

Es sin duda una evolución positiva en el marco de un panorama tan desolador el hecho de que, sobre todo desde hace diez años, se entienda mejor en qué consiste el trabajo infantil y la manera de remediarlo. Han moldeado y acelerado este entendimiento los principios e ideales de los derechos humanos y uno de los factores más importantes para comprender de modo más preciso el concepto de trabajo infantil es la adopción y ratificación por prácticamente todos los países de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

Este tratado histórico que sirve de base a las tareas del UNICEF da cuenta de los derechos humanos interdependientes y complementarios de todos los niños. En virtud de la claridad que aporta la Convención, cabe entender el trabajo infantil en su sentido más amplio y más nocivo en cuanto infracción de los derechos humanos en varios planos diferentes. En consecuencia, sólo puede abordarse el problema mediante un conjunto de medidas complementarias que van desde leyes y mecanismos encaminados a elaborar reglamentos sobre la edad mínima laboral y a garantizar su cumplimiento, hasta las múltiples protecciones enumeradas en el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estas protecciones comprenden el derecho del niño “a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

*Una niña transporta una carga de hojas de tabaco que ha recolectado en la ciudad de Santiago Ixcuintla, México. Los niños que no acuden a la escuela pierden una de las defensas más efectivas contra el trabajo.*



De conformidad con el artículo 32, casi todos los demás artículos de la Convención se centran en cuestiones que de uno u otro modo guardan relación con las repercusiones del trabajo sobre el niño, y entre estas cuestiones cabe incluir la educación, la protección, la explotación, la salud, la nutrición, el descanso y el esparcimiento, el juego, la seguridad social, el bienestar económico y las responsabilidades de la madre y el padre.

Así pues, el enfoque centrado en los derechos humanos con respecto al trabajo infantil propicia, y, de hecho, exige, reacciones tan diversas como las propias afrontas de que son víctimas los niños y las condiciones que las instigan. También permite y propicia asociaciones y alianzas de amplio alcance que plasmen las reacciones en hechos concretos.

Esta óptica y este enfoque se recogen asimismo con precisión en el Convenio N° 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, adoptado en junio de 1999. La definición de las “peores formas” comprende todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas, la utilización y el reclutamiento de niños para la prostitución o con fines pornográficos, el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados, la utilización de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, y el trabajo que es probable que perjudique la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Al agrupar sin miramientos las peores formas de trabajo infantil en categorías, el Convenio N° 182 ha concienciado a la opinión pública mundial sobre una serie de abusos tradicionalmente encubiertos y actúa de sólido catalizador para establecer un consenso mundial sobre lo que hay que hacer para poner fin a estas injusticias. Representa un decidido llamamiento a los gobiernos para que protejan los derechos del niño y fomenten la sensibilización pública al respecto. Se solicita asimismo la colaboración de los patronos, las madres y padres, las ONG, los sindicatos, las empresas internacionales y las organizaciones de la sociedad civil.

El concepto de trabajo infantil como infracción de los derechos humanos ya ha contribuido a que se entienda mejor y en un sentido más amplio su alcance y sus repercusiones. Además, en gran medida por el hecho de que la gente conozca mejor la cuestión, el trabajo infantil ocupa un lugar más destacado en los programas de los gobiernos y de los agentes dedicados al desarrollo humano y se ha convertido en una prioridad de carácter urgente para quienes pueden y deben acabar con el problema.

Una parte fundamental de estas actividades es el Programa Internacional para la Abolición del Trabajo Infantil, programa de la OIT que se inspira en las preocupaciones en materia de trabajo infantil planteadas en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia de 1990. Actualmente, varios gobiernos y otros asociados de 99 países colaboran con este programa para poner en marcha políticas, fijar normas, defender los intereses pertinentes y gestionar las actividades en lo que respecta a la lucha contra el trabajo infantil.

El trabajo infantil es una de las cuestiones prioritarias que se examinarán en la Sesión Especial en favor de la Infancia de las Naciones Unidas, que se celebrará en septiembre de 2001. Los jefes de Estado o de Gobierno y diversos individuos y organizaciones comprometidos con la protección de los derechos del niño y la

*El trabajo infantil es una de las principales cuestiones y prioridades que se analizarán en la Sesión Especial en favor de la Infancia de septiembre de 2001.*

## Bangladesh

**E**n Bangladesh, la India y el Pakistán se concentra una parte desproporcionada del problema mundial del trabajo infantil. La pobreza extrema y los factores culturales han obligado a decenas de millones de niños de la región (la cifra asciende a siete millones sólo en Bangladesh) a trabajar en los campos, las casas y las fábricas. No obstante, el caso más patente es el de la minoría que trabaja en industrias lucrativas como la del vestido y otras industrias orientadas hacia la exportación. En su mayor parte, estos niños nunca han sido escolarizados.

El UNICEF, la OIT y la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Vestido de Bangladesh (BGMEA) concertaron en 1995 un acuerdo pionero orientado a poner fin al trabajo infantil de las fábricas de vestidos del país como consecuencia de las amenazas internacionales de boicotear la industrial. Había que subvencionar la escolarización de los niños liberados mediante fondos aportados por la industria del vestido, el UNICEF y la OIT.

En 1998 habían dejado de trabajar en virtud del programa 10.500 niños; el 80% estaba matriculado en escuelas comunitarias organizadas por dos organizaciones no gubernamentales, el Comité de Fomento Rural de Bangladesh y Gono Shahjjo Shangsta. Se facilitó otro tipo de formación profesional a unos 662 niños. Se ha elaborado un acuerdo complementario para que estos niños sigan escolarizados tras haber cumplido 14 años.

Inspirado por el éxito de este proyecto, el Gobierno de Bangladesh se ha sumado a otras naciones del sur de Asia a efectos de comprometerse a acabar con el trabajo infantil para el año 2010. Consciente de la importancia que encierra la educación para cumplir este objetivo, en 2000 puso en marcha asimismo un proyecto de enseñanza básica para niños trabajadores urbanos.

mejora de su vida se reunirán para examinar y estudiar los avances registrados (y las oportunidades perdidas) en relación con el niño durante el decenio subsiguiente a la Cumbre Mundial a favor de la Infancia.


El período extraordinario de sesiones forma parte de un frente unificado en ciernes, el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, que se va concretando en torno a las numerosas conculcaciones de los derechos y a las disparidades que afectan a los niños y que genera un impulso y una determinación cuyo objetivo es acabar con estas contravenciones y transformar el mundo que rodea a los niños.

Muchas organizaciones y particulares se ocupan ya de las múltiples violaciones de los derechos del niño características del trabajo infantil. A medida que se suman a estas asociaciones nuevos agentes que las fortalecen en el marco del incipiente Movimiento Mundial, es cada vez más posible obtener avances de mayor calado a partir de las bases sentadas a lo largo de decenios.



*La educación habilita, fortalece y protege a los niños de muchas maneras.*

## Lo que hacen el UNICEF y otros aliados



**L**a educación potencia la capacidad de acción del niño, lo fortalece y lo protege de muy diversas maneras. En vista que tal vez represente la solución individual más eficaz, es uno de los pilares en que se asienta el enfoque del UNICEF en materia de prevención del trabajo infantil. Mediante un programa puesto en marcha en 1999, que en la actualidad está en funcionamiento en 30 países, el UNICEF contribuye a lograr lo siguiente:

-  que los niños, y en particular los niños de las minorías étnicas, las niñas y los niños que habitan en zonas empobrecidas y apartadas, asistan a la escuela, pues corren un riesgo más acusado de verse obligados a trabajar;



-  que los niños no dejen de asistir a la escuela y terminen la enseñanza básica al garantizar una educación de calidad durante la cual se sientan cómodos;
-  que los niños y jóvenes que nunca han asistido a la escuela o que la han abandonado cuenten con una segunda oportunidad de aprender en un entorno pedagógico informal o que, en calidad de medida de transición, se les preste ayuda para que combinen la educación y el trabajo.

Además, el UNICEF procura que la ratificación y la aplicación del Convenio N° 182 de la OIT ponga fin de inmediato a las peores formas de trabajo infantil. Una vez que un país ha ratificado el Convenio N° 182, hacen falta planes nacionales de acción con plazos definidos que potencien la capacidad de acción de todos los asociados y garanticen las siguientes condiciones básicas:

-  que los gobiernos destinen y asignen recursos y atención de carácter prioritario a la educación de los niños y que los dirigentes promulguen leyes y establezcan medidas adecuadas para garantizar su cumplimiento y proteger así los derechos del niño. Debido a que las medidas que reducen la desigualdad social y refuerzan los servicios sociales básicos sirven para disminuir las repercusiones de la pobreza en la familia y limitar las posibilidades de que los niños caigan atrapados en trabajos perjudiciales, los gobiernos deben asimismo planificar el desarrollo humano y dotarlo de recursos invirtiendo en servicios sociales básicos.
-  que no se escatimen esfuerzos por alcanzar la mayor sensibilización posible con respecto a los derechos del niño y los perjuicios que el trabajo representa para la infancia. Este aumento de la sensibilización pública depende de la existencia de datos adecuados y fidedignos desglosados por sexo y modelos geográficos. También hace falta disponer de asociaciones sociales entre muchos grupos diversos, entre ellos investigadores, sectores gubernamentales,

## Brasil


**E**l UNICEF lleva desde 1996 colaborando con asociados de Brasil y recibiendo apoyo de los comités pro UNICEF de Alemania y Suiza para poner en marcha proyectos de reincorporación de los niños a la escuela, realizar actividades que sirvan de complemento a la escuela y fomenten la participación de la familia y la comunidad, y organizar cursos sobre instrucción cívica destinados a los niños, los adolescentes y las familias.

Se ha prestado especial atención a las esferas en que corre grave peligro el desarrollo del niño y el adolescente con arreglo a lo determinado por el Foro Nacional para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil, agrupación de 40 miembros que abarca organismos gubernamentales, empleadores, sindicatos y miembros de la sociedad civil y que se fundó en 1994 con apoyo del UNICEF y la OIT. También se han creado 26 foros de ámbito estatal.

Para el Foro son motivo de preocupación de primer orden los niños y adolescentes que trabajan en las calles de Belo Horizonte y los que viven en las afueras de Salvador. También se ha otorgado carácter urgente a la situación de los niños que trabajan en las fábricas de calzado de la ciudad de Franca, ubicada en el estado de São Paulo, y en las instalaciones de producción de carbón vegetal del estado de Mato Grosso do Sul. Las zonas rurales de máxima prioridad comprenden 65 municipios de la región azucarera del estado de Pernambuco y 34 municipios de la región productora de sisal del estado de Bahía.

El UNICEF también ha respaldado la creación del Frente Parlamentario de defensa de los Derechos del Niño y el Adolescente, que supervisa la legislación relacionada con el niño.

empresas, sindicatos, docentes, medios de comunicación, agentes del desarrollo nacionales e internacionales, dirigentes comunitarios y, por supuesto, los propios padres y madres y sus hijos.

-  que se establezcan mecanismos de supervisión y cumplimiento, inclusive códigos de conducta destinados a las sociedades y empresas a efectos de que tanto ellas como sus subcontratistas se comprometan a no emplear niños.

El éxito obtenido en todo el mundo contribuye a poner freno al auge del trabajo infantil y a proteger a los niños. En Tailandia se elevó la edad mínima legal de contratación y, gracias a una campaña de medios de comunicación e información pública, se contribuyó a que aumentara espectacularmente la sensibilización del público con respecto al trabajo infantil de carácter abusivo. El UNICEF fomentó con

## Nepal

**A**l impartir una enseñanza básica a los niños trabajadores o a los que corren peligro de incorporarse a la mano de obra, el UNICEF colabora con diversos asociados nacionales e internacionales para romper el círculo vicioso de pobreza y explotación de que son víctimas los niños trabajadores de Nepal.

Más de la mitad de los 5 millones de niños del país cuya edad oscila entre los 6 y los 15 años no asiste a la escuela y se supone que trabaja. Casi la tercera parte del total de los niños del país (niñas, en su mayoría) no asiste nunca a la escuela, mientras que el 75% de los dos millones de niños cuya edad oscila entre los 11 y los 15 años tampoco está escolarizado y seguramente trabaja.

Con el apoyo del Gobierno de Noruega, el UNICEF procura sensibilizar a los padres sobre los efectos perjudiciales del trabajo infantil por medio de una iniciativa de Educación para Padres. También procura crear en los "Bal Bikas Kendras", que son centros comunitarios de desarrollo infantil, un entorno seguro y propicio para que jueguen y aprendan los niños de edades comprendidas entre los 3 y los 5 años. Con el apoyo de varios comités nacionales, 50.000 padres y custodios asistieron en 1999 a 2.000 clases de Educación para Padres de cuyo funcionamiento se encargaron organizaciones no gubernamentales locales.

El UNICEF ha prestado apoyo asimismo a un programa que ofrece dos cursos de nueve meses de duración a niños cuya edad oscila entre los 10 y los 14 años. Entre 1997 y 1999 participaron unos 239.000 niños (niñas, en su mayoría) que iban a clase dos horas al día, seis días por semana.

Otra iniciativa que cuenta con el apoyo del UNICEF contribuye a fomentar la calidad de las escuelas primarias mediante programas de capacitación de docentes de las escuelas primarias en el mismo empleo o mediante radio o cassettes, método que sirve para que mejore la técnica de los docentes y la manera en que se relacionan con los estudiantes. En 2001 Nepal formará parte de la puesta en marcha a escala multinacional de un plan de acción nacional con plazos definidos que tiene por objeto luchar contra el trabajo infantil.

decisión en Bolivia la elaboración de un nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente, que pasó a tener validez jurídica en octubre de 1999. El Gobierno de Viet Nam promulgó una ley en virtud de la cual se prohíbe la prostitución infantil y se rehabilita a las niñas afectadas menores de 18 años. La defensa de los intereses del niño contribuyó en Rwanda a garantizar la ratificación por parte del país del Convenio N° 182 de la OIT.

En muchos países se ha fortalecido la legislación relativa al trabajo infantil, mientras que varias empresas internacionales han adoptando códigos de conducta en materia de trabajo infantil. En julio de 2000 muchas empresas se sumaron al Secretario General de las Naciones Unidas en la puesta en marcha del Pacto Mundial, iniciativa de apoyo a las operaciones comerciales responsables en virtud de la cual acordaron promover y aplicar nueve principios en materia de derechos humanos, normas laborales y medio ambiente.

La Organización Internacional de Empleadores y varias organizaciones nacionales de muchos países de América Latina y otras zonas se han comprometido a respaldar la lucha contra el trabajo infantil. La Confederación Internacional de Asociaciones Sindicales Libres y varios sindicatos de países industrializados y en desarrollo han prestado asimismo apoyo financiero y de otro tipo a campañas encaminadas a acabar con el trabajo infantil.

Los resultados de la colaboración han sido particularmente efectivos en varios casos, que es preciso analizar e imitar a título de ejemplos. El UNICEF y la OIT lograron formular juntos en Bangladesh el destacado Memorando de entendimiento de 1995. Se trata de un

*Un niño limpiabotas en las escaleras de un edificio en Hanoi, Viet Nam, reclina la cabeza en la caja donde guarda los instrumentos de su oficio. Alrededor de un 54% de los menores que trabajan en Asia son muchachos.*



## Tanzanía

La pobreza, el empeoramiento de las condiciones económicas y el deterioro de la prestación de servicios sociales han obligado a numerosos niños de la República Unida de Tanzania a trabajar en el servicio doméstico, en las calles como vendedores, en las minas, en las explotaciones agrícolas y plantaciones del país y en el negocio de la prostitución. De cada cinco niños cuya edad oscila entre los 5 y los 14 años, dos trabajan, una proporción agravada en la actualidad por el VIH/SIDA, que provoca el aumento del número de niños huérfanos obligados a trabajar para sobrevivir.

El UNICEF y la OIT empezaron en 1997 a trabajar en diez distritos con el propósito de fomentar la sensibilización con respecto a esta cuestión y capacitar y movilizar a representantes de los sindicatos, organizaciones no gubernamentales y otros grupos. El objetivo consistía en fomentar la capacidad de las comunidades a efectos de evaluar los motivos que obligan a los niños a trabajar y de idear mecanismos para que vuelvan a las aulas.

El UNICEF promueve asimismo la educación básica complementaria y la formación profesional para dotar a los padres y custodios de más posibilidades de generar ingresos. Además, se han mejorado los sistemas de registro de nacimientos y se supervisa la matriculación escolar de los niños.

En 2001, Tanzania será también uno de los primeros países que participen en el programa de acción nacional con plazos definidos que tiene por objeto luchar contra el trabajo infantil.

acuerdo histórico que suponía el primer caso registrado de colaboración entre una industria y unas organizaciones internacionales. Juntos resolvieron el problema de retirar a los niños de la industria del vestido sin que se vieran sujetos a situaciones más difíciles que entrañarían un mayor grado de explotación. El resultado consistió en un enfoque global por etapas que garantizaba que los niños liberados asistieran a programas de educación.

A partir de 1997 se alcanzó otro hito importante en un caso semejante de colaboración con la OIT y con Save the Children: el proceso de retirar a los niños de la industria de fabricación manual de balones de fútbol para incorporarlos a programas de educación en Pakistán. Con posterioridad se ha aplicado este modelo a otras industrias y otros países.

## Lo que conviene a los niños

Puede que la pobreza y el sufrimiento que imperan en el mundo se asemejen a un enorme entramado de miseria incomprensible y agobiante por lo que se refiere a su tamaño y su complejidad. Con todo, el dibujo del entramado es preciso y existen pautas decisivas que el mundo ha de examinar si tiene esperanza de acabar con las condiciones insufribles de que son víctimas tantos niños en virtud de las graves violaciones de sus derechos.

El trabajo infantil es una de las manifestaciones más patentes y más graves del rostro infantil que adopta la pobreza.

Las medidas centradas en objetivos concretos y de alcance global que son necesarias para luchar contra la pobreza pueden y deben prestarse fuerza mutuamente y complementarse. En conjunto, pueden influir de forma decisiva en la vida de los niños más pobres y más explotados.

Una de estas medidas consiste en activar los programas con plazos definidos de lucha contra el trabajo infantil que los gobiernos llevan años sopesando.



FOTO: UNICEF/99-0465/Pirozzi

Una segunda medida, que encierra especial importancia para las niñas, consiste en garantizar el derecho de todos los niños a recibir una educación de calidad. El UNICEF lleva años acumulando sin cesar experiencias en la esfera de la educación y el conocimiento, y el Secretario General de las Naciones Unidas ha asignado al organismo plena responsabilidad a escala mundial por lo que respecta a la coordinación de las labores en esta esfera decisiva.

Una tercera medida es lograr con urgencia la ratificación universal del Convenio N° 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

La última medida consiste en materializar los recursos para emprender esta lucha. El trabajo infantil debe ocupar un lugar destacado en los programas de los ministerios de planificación y hacienda, además de en los programas de los ministerios de ámbito social dedicados tradicionalmente al bienestar del niño, a fin de que las medidas para combatir el trabajo infantil cuenten con un respaldo político decisivo. Los países pobres pueden dar prueba de la firmeza de su compromiso asignando un mayor volumen de recursos a los servicios sociales básicos, medida que contribuirá a proteger a los niños al mitigar los efectos más perjudiciales de la pobreza y al brindarles la oportunidad de matricularse y asistir a la escuela el tiempo necesario para terminar la enseñanza básica.

*Un niño trabaja con su profesor de electrónica en un centro patrocinado por el UNICEF en Kigali, Rwanda, como parte de un proyecto que ofrece refugio, educación básica y formación profesional a los niños que viven en la calle y los huérfanos de guerra.*

Igualmente, las naciones donantes pueden dar prueba de su compromiso incrementando la proporción de su asistencia destinada a la financiación de servicios sociales básicos y respaldando la condonación de las deudas. Esta medida encierra especial importancia para los países más pobres, en particular los de África, donde se combinan numerosos factores que exponen a los niños a peligros mayores que antes.

El trabajo infantil condena al niño a un presente angustioso y a un futuro sin esperanza y hunde sus raíces en algunos de los aspectos más vergonzosos del comportamiento humano. Es una lacra que puede y debe pasar a la historia.

# QUIÉN TRABAJA Y DÓNDE

La edad de la mayor parte de los niños trabajadores, cuya cifra total se calcula en 250 millones, oscila entre los 11 y los 14 años, pero en el caso de nada menos que 60 millones la edad oscila entre los 5 y los 11 años.

- ④ No se dispone de cifras precisas, pero millones de niñas forman parte del servicio doméstico y desempeñan tareas no remuneradas. Estas niñas están particularmente expuestas a la explotación y los abusos.
- ④ La mayor incidencia del trabajo infantil se registra en África, donde se calcula que trabaja el 41% de los niños, proporción que es del 21% en Asia y del 17% en América Latina y el Caribe.
- ④ Aunque suele darse por sentado que los niños y niñas que trabajan en las industrias de fabricación destinadas a la exportación son la personificación del niño trabajador, la mayor parte de estos niños trabaja en el sector no estructurado: llevando a cabo faenas agrícolas, vendiendo mercancías en la calle o formando parte del servicio doméstico.
- ④ Como mínimo, 60 millones de niños trabajan en circunstancias especialmente espantosas: reducidos a la servidumbre por deudas, sometidos a otros tipos de esclavitud, dedicados a la prostitución o la pornografía o condenados a participar en conflictos armados.
- ④ Como mínimo, todos los años un millón de niños se ven atraídos a la prostitución u obligados a prostituirse en el marco de una enorme red de explotación sexual que se extiende desde Asia sudoriental y el antiguo bloque soviético hasta América Latina.
- ④ Cada vez es mayor el número de niños explotados por los traficantes de drogas de las ciudades de Asia y América Latina, al tratarse de mano de obra maleable.
- ④ En las regiones devastadas por la guerra, las milicias o los ejércitos regulares se nutren de cientos de miles de niños y niñas raptados o reclutados por las tropas.
- ④ Asia, con la excepción de Japón, tiene la tasa más elevada—del 61%—de niños económicamente activos (entre 5 y 14 años de edad). La siguen África, con una tasa del 32% y América Latina y el Caribe, con 7% de niños económicamente activos.

**UNICEF**  
**División de Comunicaciones**  
**3 United Nations Plaza, H-9F,**  
**Nueva York, NY 10017, USA**

**Correo electrónico:**  
**[pubdoc@unicef.org](mailto:pubdoc@unicef.org)**

**Sitio Web:**  
**[www.unicef.org/spanish](http://www.unicef.org/spanish)**

**Marzo de 2001**

**Impreso en papel reciclado**

**unicef**   
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

